

**Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0300/2016.

Características del aprovechamiento

Titular: Alicia Tapia Montalvo.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1.º del artículo 49.1 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 21.479,1.

Volumen máximo mensual (m³): 5.325,3.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,41.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 21.479,1.

Volumen máximo mensual (m³): 5.325,3.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,41.

Diámetro del sondeo (m.): 0,18.

Profundidad del sondeo (m.): 60.

Potencia instalada (C.V.): 5,5.

Localización de la captación:

Paraje: Cabeza Redonda. Polígono: 25. Parcela: 123. Término municipal: El Romeral. Provincia: Toledo. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 461.248; 4.395.650. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49.1 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 21.479,1.

Volumen máximo mensual (m³): 5.325,3.

Modulación:

Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	TOTAL
671,5	1.322,4	3.104,9	5.079,9	5.325,3	3.950,5	2.024,7	21.479,1

Superficie con derecho a riego (ha.): 9,86.

Superficie regable (ha.): 9,86.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Almendros.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
El Romeral	Toledo	25	113 y 123

Observaciones: El marco de plantación de los almendros es de 6,9 m. x 6,9 m. La parcela 123 se corresponde con las fincas registrales 752, 1.598 y 2.199. La parcela 113 se corresponde con la finca registral 12.105.

En Madrid a 5 de junio de 2018.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñozerro.

N.º I.-2974